

Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Estudios Profesionales

Facultad de Derecho

Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios

Derecho Financiero Público

Elaboró:

M. en D. María Dolores Mejía Zarza

Dr. en D. Enrique Cruz Martínez

Lic. en D. Leticia Mendieta Arcos

Mtra. Susana Rojo Pérez

H. Consejo Académico

H. Consejo Académico

CU

CU

Fecha de aprobación:

H. Consejo Académico

H. Consejo de Gobierno

Facultad de Derecho



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación.	3
II. Presentación del programa de estudios.	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular.	4
IV. Objetivos de la formación profesional.	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.	5
VII. Acervo bibliográfico.	8
VIII. Mapa curricular.	9



I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte Estudios profesionales	Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Valle de Chalco Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Teotihuacan Centro Universitario de Zumpango Centro Universitario de Chimalhuacan			
Unidad de aprendizaje	Derecho Financiero Público			Clave LDE702
Carga académica	3	1	4	7
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total, de horas	Créditos
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4
	5	6	7	8
Seriación	Ninguna		Derecho Fiscal	
	UA Antecedente		UA Consecuente	

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	☒	Curso taller	☐
Seminario	☐	Taller	☐
Laboratorio	☐	Práctica profesional	☐
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	☐	No escolarizada. Sistema virtual	☐
Escolarizada. Sistema flexible	☒	No escolarizada. Sistema a distancia	☐
No escolarizada. Sistema abierto	☐	Mixta (especificar)	

Formación común

☐

Formación equivalente

Unidad de aprendizaje

NINGUNA
NINGUNA



II. Presentación del programa de estudios.

El nuevo diseño curricular del Plan rígido 2015, aprobado para la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, contiene la Unidad de Aprendizaje de **Derecho Financiero Público**. Por medio de esta, se realiza el estudio particularizado de las normas jurídicas que regulan los ingresos públicos, la administración de estos, así como su erogación. Asimismo, esta Unidad de Aprendizaje es de gran importancia en la actualidad, toda vez que las disposiciones financieras y fiscales, inciden directamente en la situación económica de la población y la función del Estado.

Por ello, son precisamente los estudiosos del Derecho quienes están llamados a conocer los alcances de dichas normas, para interpretarlas correctamente y en su caso aplicarlas. Con el propósito de alcanzar esta finalidad, en el actual plan de estudios se contemplan otras Unidades de Aprendizaje como lo son Derecho Fiscal y Derecho Económico, que están íntimamente relacionadas con la de Derecho Financiero Público. Todas estas forman parte del núcleo de unidades del Plan de Estudios 2015.

El propósito fundamental de este curso, **que se imparte en el 7°. Período de la Licenciatura en Derecho**, consiste en dotar a los alumnos de las nociones teóricas, así como de los principios doctrinarios y legales aplicables al Derecho Financiero Público, el Derecho Fiscal y el Derecho Económico. Esto, con el objeto de que los estudiantes se encuentren en posibilidad de analizar correctamente las distintas leyes reguladoras de los ingresos y egresos públicos.

El curso se desglosa en Seis Unidades de Competencia. Unidad I *Conceptos Generales del Derecho Financiero Público*, Unidad II *Órgano de la Actividad Fiscal y Poder Tributario del Estado*, Unidad III *Principios Constitucionales y Doctrinales de los Tributos*, Unidad IV *Hacienda Pública y Derecho Presupuestario*, Unidad V *La Obligación Tributaria*, Unidad IV *Infracciones y Sanciones en materia Fiscal y Aduanera*.

Con el estudio del Derecho Financiero Público, el alumno de la Licenciatura en Derecho estará dotado de un panorama teórico completo, para entender claramente la ubicación y alcances del Derecho Fiscal, toda vez que esta es una Unidad de Aprendizaje Consecuente, que se estudiará en el 8°. Período.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área curricular:	Derecho Económico y Financiero
Carácter de la UA:	Obligatoria



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar las teorías financieras (fiscales) y económicas, distinguir y diferenciar sus elementos jurídicos y metodológicos, para el estudio de la evolución de los sistemas económico y financiero, así como sus relaciones fiscales intergubernamentales, para operar el cálculo de los procedimientos de fiscalización.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar las nociones básicas e instituciones fundamentales de economía, finanzas, política financiera y ciencias de las finanzas públicas mediante el estudio de su relación con la hacienda pública, así como sistematizar y relacionar los principios doctrinales y constitucionales de la obligación fiscal para la aplicación de contribuciones y las respectivas sanciones en caso de incumplimiento de ésta.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO FINANCIERO PÚBLICO.

Objetivo:

Analizar la relación de la economía, las finanzas y el derecho, para entender la Actividad Financiera del Estado cómo se estructura el contenido del Derecho Financiero Público, a través de la división del derecho financiero en sus tres grandes ramas, así como las fuentes formales y la forma en que de acuerdo con los distintos métodos, para la interpretación correcta de las normas fiscales.

Temas:

- 1.1 Economía, Finanzas y Derecho.
- 1.2 Ciencia de las Finanzas Públicas.
- 1.3 Actividad Financiera del Estado.
- 1.4 Derecho Financiero Público. Concepto y características.
- 1.5 División del Derecho Financiero Público.
- 1.6 Derecho Fiscal. Su concepto, características y división.
- 1.7 Nociones y Fuentes del Derecho Fiscal.
- 1.8 Interpretación de la Norma Fiscal.

Unidad 2. ÓRGANO DE LA ACTIVIDAD FISCAL Y PODER TRIBUTARIO DEL ESTADO.

Objetivo:

Analizar desde los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), los conceptos de fisco, erario, hacienda pública, poder tributario, coordinación fiscal y coordinación hacendaria, el órgano de la actividad financiera, así como el poder tributario, para comprender la competencia de los tres niveles.

Temas:

- 2.1 Fisco, Erario y Hacienda Pública.
- 2.2 Órgano de la Actividad Fiscal. Concepto, características y clasificación.
- 2.3 Poder Tributario. Concepto y características.
- 2.4 Poder Tributario Federal, Estatal y Municipal.
- 2.5 Coordinación Fiscal y Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- 2.6 Coordinación Hacendaria y Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.

**Unidad 3. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y DOCTRINALES DE LOS TRIBUTOS.****Objetivo:**

Analizar los principios constitucionales y doctrinales que rigen a los tributos, para entender el contenido y finalidad del diseño normativo en materia fiscal. Toda vez que únicamente es posible entender la relación entre la colecta de impuestos y el gasto público, a través del estudio de los diversos principios que inciden en la actividad financiera del Estado.

Temas:

- 3.1 Fundamento Constitucional de los Principios.
- 3.2 El Principio de Legalidad Tributaria.
- 3.3 El Principio de Proporcionalidad y Equidad.
- 3.4 El Principio de generalidad.
- 3.5 Los Principios de Destino de los Gastos Públicos y de Anualidad.
- 3.6 Los Principios de Igualdad, Prohibición de Leyes Privativas, de la no Retroactividad y de Audiencia.
- 3.7 Los Principios de Justicia y Certidumbre.
- 3.8 Los Principios de Comodidad y Economía.

Unidad 4. HACIENDA PÚBLICA Y DERECHO PRESUPUESTARIO.**Objetivo:**

Analizar la organización administrativa del Estado, relativa al área financiera y presupuestaria, así como las características, elementos y clasificación de los diferentes ingresos del Estado en las tres órbitas de gobierno. Esto, dentro del marco normativo constitucional y reglamentario. Asimismo, estudiar el presupuesto público y el proceso presupuestario, que desde el ámbito legal, permite entender el destino de los recursos públicos a través del gasto público.

Temas:

- 4.1 Área Financiera y Presupuestaria de la Hacienda Pública.
- 4.2 Organización de la Hacienda Pública.
- 4.3 Concepto de Ingresos del Estado, su clasificación y el Gasto Público.
- 4.4 Concepto de Contribuciones, su clasificación: Impuestos, Derechos, Contribuciones Especiales, Productos y Aprovechamientos, así como Participaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento. El Fundamento Constitucional que las rige y la Legislación Fiscal aplicable.
- 4.5 Derecho Presupuestario. Su concepto y características.
- 4.6 Presupuesto de Egresos, Marco Constitucional y la Legislación Fiscal aplicable.
- 4.7 Preparación y aprobación del presupuesto.

**Unidad 5. LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.****Objetivo:**

Analizar la obligación tributaria a partir de su naturaleza, fuentes, así como de su concepto y de acuerdo con los distintos tipos de sujetos pasivos; para diferenciar a través de sus elementos, el nacimiento, su determinación y su extinción.

Temas:

- 5.1 Concepto, naturaleza y fuentes de la Obligación Fiscal.
- 5.2 Los elementos y las fases de la Obligación Fiscal.
- 5.3 El concepto y la clasificación del Sujeto Pasivo de la Obligación Tributaria.
- 5.4 Las formas de Determinar la Obligación Fiscal.
- 5.5 Las formas de Extinguir la Obligación Fiscal.
- 5.6 Las distintas formas de Alteración en los plazos de cumplimiento de la Obligación Fiscal.

Unidad 6. INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FISCAL Y ADUANERA.**Objetivo:**

Analizar el concepto, elementos y clasificación de las distintas infracciones fiscales que establecen el Código Fiscal de la Federación, la Ley Aduanera, otras leyes fiscales federales, así como la doctrina, y a nivel local, lo que establece el Código Financiero del Estado de México. Esto con el objeto de diferenciar cuándo se está cometiendo una infracción y cuándo esta puede llegar a configurar un delito fiscal. En este sentido, se torna indispensable explicar qué es la sanción fiscal y sus tipos a partir de la legislación aplicable en materia fiscal y aduanera.

Temas:

- 6.1 Concepto de Infracción Fiscal.
- 6.2 Elementos que integran la Infracción Fiscal.
- 6.3 Las distintas Infracciones Fiscales que regula la Legislación Fiscal y Aduanera.
- 6.4 La clasificación Doctrinaria de las Infracciones en materia Fiscal y Aduanera.
- 6.5 Concepto de Sanción Fiscal.
- 6.6 Las distintas Sanciones que fija la Legislación en materia Fiscal y Aduanera.
- 6.7 Delito Fiscal. Concepto y elementos que lo integran.
- 6.8 Clasificación de los Delitos Fiscales y Aduaneros.



VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

- Arriola Vizcaíno, Adolfo. (2016). *Derecho Fiscal*. México. Editorial Oxford.
- Carrasco Iriarte Hugo. (2016). *Derecho Fiscal I*. México. Editorial IURE.
- Carrasco Iriarte, Hugo. (2012). *Derecho Fiscal Constitucional*. México. Editorial Oxford.
- CFEMM Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- CFF Código Fiscal de la Federación.
- CPUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- De la Garza, Sergio Francisco. (2016). *Derecho Financiero Mexicano*. México. Editorial Porrúa.
- LA Ley Aduanera.
- LCFF Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- LIEM Ley de Ingresos del Estado de México.
- LIF Ley de Ingresos de la Federación.
- LIMEM Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- LPRH Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Mabarak Cerecedo, Doricela. (2015). *Derecho Financiero Público*. México. Editorial Mc. Graw Hill.
- Reyes Altamirano, Rigoberto. (2012). *El Aspecto Fiscal de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Editorial Taxxx Editores.
- Rodríguez Lobato Raúl. (2016) *Derecho Fiscal*. México. Editorial Oxford.
- Smith, Adam. (1999). *La Riqueza de las Naciones*. México. Editorial Publicaciones Cruz.
- Torres López, Mario Alberto. *Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales*. México. Editorial Porrúa.
- Venegas, Sonia. (2017). *Derecho Fiscal (parte general)*. México. Editorial Oxford.

Complementario:

- Página oficial de la Cámara de Diputados. www.diputados.gob.mx
- Página oficial del Gobierno del Estado de México. www.edomexico.gob.mx/legislte
- Página oficial del Servicio de Administración Tributaria. www.sat.gob.mx
- Página oficial del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. www.sncf.gob.mx



UAEM

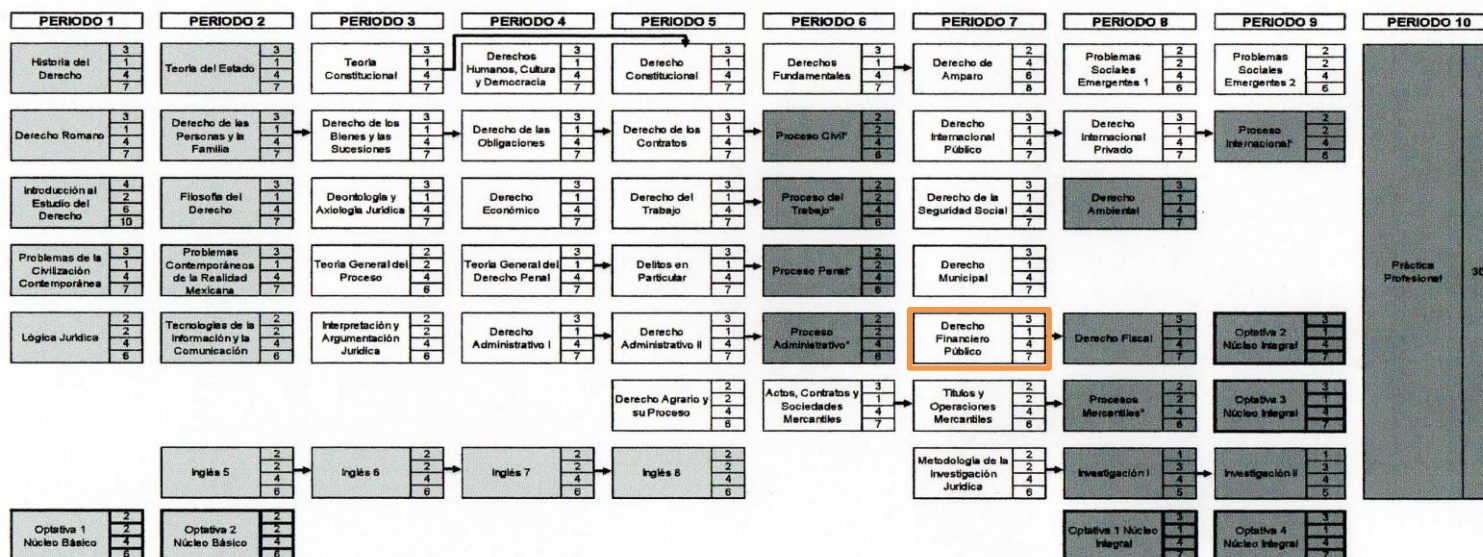
Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



VIII.-MAPA CURRICULAR

Mapa curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



HT	17
HP	9
TH	26
CR	43

HT	18
HP	10
TH	28
CR	46

HT	15
HP	9
TH	24
CR	39

HT	17
HP	7
TH	24
CR	41

HT	19
HP	9
TH	28
CR	47

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	18
HP	12
TH	30
CR	48

HT	17
HP	11
TH	28
CR	45

HT	14
HP	10
TH	24
CR	38

HT	
HP	
TH	
CR	30

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

21 Líneas de seriación →

	Obligatorio Núcleo Básico
	Obligatorio Núcleo Sustantivo
	Obligatorio Núcleo Integral

	Optativo Núcleo Básico
	Optativo Núcleo Integral

*UA Integrativas Profesionales

PARAMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA	37 21 58 95
Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA	76 38 114 180
Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional	29 25 40 90
Núcleo Básico acreditar 2 UA	4 4 8 12
Núcleo Integral acreditar 4 UA	12 10 18 28

Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos	
Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos	
Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118	

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UA Obligatorias	52 UA + 1 Actividad Académica
UA Optativas	6
UA a Acreditar	58 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	415



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																																
<table><tr><td>Administración</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Administración	2		2		4		6	<table><tr><td>Sociología</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Sociología	2		2		4		6						<table><tr><td>Comercio Internacional**</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Comercio Internacional**	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Energético</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Energético	3		1		4		7
Administración	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Sociología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Comercio Internacional**	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Energético	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
<table><tr><td>Psicología</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Psicología	2		2		4		6	<table><tr><td>Técnicas de expresión oral y escrita</td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>2</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>6</td></tr></table>	Técnicas de expresión oral y escrita	2		2		4		6						<table><tr><td>Contabilidad Fiscal</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Contabilidad Fiscal	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Legislativo</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Legislativo	3		1		4		7
Psicología	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Técnicas de expresión oral y escrita	2																																							
	2																																							
	4																																							
	6																																							
Contabilidad Fiscal	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Legislativo	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Criminología y Criminalística</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Criminología y Criminalística	3		1		4		7	<table><tr><td>Derecho Notarial y Registral</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Notarial y Registral	3		1		4		7																
Criminología y Criminalística	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derecho Notarial y Registral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Cultura de la Legalidad</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Cultura de la Legalidad	3		1		4		7	<table><tr><td>Derechos del Consumidor</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derechos del Consumidor	3		1		4		7																
Cultura de la Legalidad	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Derechos del Consumidor	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Aduanero</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Aduanero	3		1		4		7	<table><tr><td>Epistemología y Semiótica Jurídica</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Epistemología y Semiótica Jurídica	3		1		4		7																
Derecho Aduanero	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Epistemología y Semiótica Jurídica	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Ambiental Internacional</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Ambiental Internacional	3		1		4		7	<table><tr><td>Medios Alternos de Solución al Conflicto</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Medios Alternos de Solución al Conflicto	3		1		4		7																
Derecho Ambiental Internacional	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medios Alternos de Solución al Conflicto	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Bancario y Bursátil</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Bancario y Bursátil	3		1		4		7	<table><tr><td>Jurisprudencia</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Jurisprudencia	3		1		4		7																
Derecho Bancario y Bursátil	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Jurisprudencia	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Constitucional Comparado</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Constitucional Comparado	3		1		4		7	<table><tr><td>Justicia para Adolescentes</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Justicia para Adolescentes	3		1		4		7																
Derecho Constitucional Comparado	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Justicia para Adolescentes	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho de la Informática</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho de la Informática	3		1		4		7	<table><tr><td>Medicina Forense</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Medicina Forense	3		1		4		7																
Derecho de la Informática	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Medicina Forense	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho de la Propiedad Intelectual</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho de la Propiedad Intelectual	3		1		4		7	<table><tr><td>Seguridad Pública</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Seguridad Pública	3		1		4		7																
Derecho de la Propiedad Intelectual	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Seguridad Pública	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derecho Electoral</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derecho Electoral	3		1		4		7	<table><tr><td>Sistemas Jurídicos Contemporáneos</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3		1		4		7																
Derecho Electoral	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
Sistemas Jurídicos Contemporáneos	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							
							<table><tr><td>Derechos Universitarios</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>1</td></tr><tr><td></td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>7</td></tr></table>	Derechos Universitarios	3		1		4		7																									
Derechos Universitarios	3																																							
	1																																							
	4																																							
	7																																							

** Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.